

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

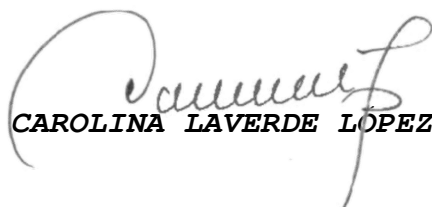
REF: L.S.C. 2019-0736.

Como palmariamente no pudo llevarse a cabo la audiencia virtual de inventario y avalúos programa para el día de hoy 28 de julio de 2020, de acuerdo con la solicitud realizada el día anterior, a través de correo electrónico por la apoderada judicial del demandado, se señala como nueva fecha para dichos efectos el día **25 de agosto de 2020, a la hora de las 9:00 am.**

Para la diligencia en mención, se deberán tener en cuenta todas las instrucciones consignadas en proveído del 3 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


CAROLINA LAVERDE LÓPEZ

CRZ

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
El auto anterior se notificó a las partes por anotación hecha en el estado N °73 hoy 29 de julio de 2020

EL SECRETARIO

NELSON CAMILO NIETO CASTILLO



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: +57 (1) 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co